MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2671

VIERNES 2 OCTUBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

AUTORIZA EXPO EMAR

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha 28.09.2026 de **AGRUPACION EMAR** para realizar **EXPO EMAR** para el día Sábado **03** y sábado **17** de Octubre en plaza de armas de Requinoa.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a **AGRUPACION EMAR,** para realizar Expo Emar en plaza de Armas de Requínoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

FECHA: Sábado **03** de Octubre de 2026
Sábado **17** de Octubre de 2026

HORARIO: 09:00 Hasta las 18:00 hrs
LUGAR: Plaza de Armas de Requinoa .

Responsable para estos efectos Victoria Salazar Retamal Ru[redacted], quién deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar dicha actividad en la comuna de requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/nam
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros(1)
Interesado (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/pfD1iDKvH33xEJs
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

FORMULARIO

SOLICITUD DE PERMISO EN VIA O ESPACIOS PUBLICOS O DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

FECHA : 28 de Septiembre

Nombre del responsable del evento o actividad	Natalia San Martin
RUT del responsable del evento o actividad	19.595.080-4
Cargo del Solicitante	Secretaria
Nombre Institución / Empresa	Agrupación EMAR
RUT de la Institución/ Empresa	65.170.349-2
Personalidad Jurídica (SI) NO	N° 27 33 91
Fecha obtención Personalidad Jurídica	06/03/2018
Datos de contacto :	Dirección : San Fran [redacted] Nacionalidad Fono : [redacted] Mail : Web :

Los antecedentes de su actividad o evento a realizar en Espacios Públicos de la comuna de Requinoa, deben ser remitidos para evaluación por lo menos 10 días hábiles antes de su realización.

Las actividades en el Bien Nacional de Uso Público – B.N.U.P., pagan Derechos Municipales basados basada en la Ordenanza contenida en Decreto Alcaldicio N° 3286 de fecha 26 de Octubre de 2016, artículo X. Asimismo considerando la naturaleza y envergadura de la actividad, ésta puede quedar sujeta a ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA.

DATOS DE LA ACTIVIDAD :

Nombre del Proyecto o Actividad (evento/ actividad)	Expo EMAR
Lugar donde se realizará Evento / actividad (indicar lugar específico y/o intersección)	Plaza de armas Requinoa
Fecha a realizar Evento / actividad	Sábado 3 y Sábado 77 de octubr
Horarios del Evento / actividad (inicio – término)	de 9:00 a 18:00 hrs
Horarios de Montaje del evento / actividad (señalar cantidad de horas necesarias previas al evento y posterior al evento, horas de prueba de sonido, horas del ensayo)	Montaje : 9:00 a 10 Desmontaje : 77:30 a 18 Prueba de Sonido : No aplica Ensayo : No aplica
La actividad requiere corte de Tránsito? (indicar calle y tramos solicitados) Esto sólo se puede gestionar con 15 días hábiles de anticipación al evento.	~~No~~ Se realizara en la plaza interna de Requinoa
Metros Cuadrados (indicar cantidad de espacio a utilizar)	Frontis centro y costados
Implementos básicos que utilizarán (indicar si utilizarán amplificación, generador, tarima, sillas, mesas, toldos, pendones, escenario, otros) Estos datos son SOLO INFORMATIVOS, NO IMPLICA aportes o subsidios por parte de la Municipalidad	Toldos, Mesas, sillas, laterales, Pendones Porante

DESCRIPCION :

- Describa claramente en qué consiste su proyecto :

Se realizara una Expo de emprendedores de la agrupacion EMAR con venta de articulos hechos a mano, Artesania, Comercio y gastronomia

- Describa claramente el montaje de su actividad. Señalar detalles específicos de cómo realizará la instalación de los elementos a utilizar, en el espacio físico solicitado.

La actividad se realizara en la plaza interna de Requinoa la instalación es de 9:00 a 10:00 de la mañana la atencion al Publico de 10:00 a 17:30 horas el desmantaje de 17:30 a 18:00 horas

- ¿Cuenta con otra autorización o conformidad para hacer uso del espacio antes señalado? (Intendencia, Juntas de Vecinos, otras Instituciones, etc.)

Si, cuál?	NO : /	N/A:

[redacted]

FIRMA Y TIMPRE

EMAR
AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES Y ARTESANOS DE REQUÍNOA
RUT: 65.170.349-2

DECLARACION JURADA

Por la presente, yo Victoria Solazar Retamal

..... RUT [redacted] ... Domiciliado (a)

en [redacted] Presidente (a) de la

Organización Agrupación EMAR

1. Declaro, que es mi responsabilidad velar por el fiel cumplimiento de las normas y requisitos que la ley establece para este tipo de eventos.

2. Declaro, que tengo considerados todas las medidas de seguridad y evacuación del recinto en la realización del evento.

3. Declaro, que asumo la responsabilidad y todos los costos directos e indirectos derivados de la realización del evento, tanto en lo que respecta a daños a la propiedad fiscal municipal y daños a terceros y sus bienes.

4. Declaro que libero a la Ilustre Municipalidad de Requínoa de responsabilidad derivada del incumplimiento de lo declarado por mi persona en los puntos 1,2 y 3 de la presente declaración.

[redacted]

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (A)

EMAR
AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES Y ARTESANOS DE REQUÍNOA
RUT: 65.170.349-2

REQUINOA 28 de Septiembre de 2026